Enseñanza privada:

Negociaciones y huelgas

Terminaron las elecciones sindicales, acabó 1986, y el convenio seguía sin firmarse. Incluso algunos avances que habíamos conseguido en conversaciones con el MEC, se quedaron con el viejo año. La recolocación de los trabajadores/as de centros en crisis avanzó a trompicones. Trompicones que tienen nombre y apellidos: la ineficacia administrativa del MEC que fue incapaz de planificar la recolocación, de guardar el orden pactado y provocó un pequeño caos (profesores que se pagaban el viaje a Valladolid y volvían sin la aceptación del centro, recolocaciones duplicadas, etcétera) y, también y sobre todo, el cinismo y la estupidez de parte de la CECE que no ha aceptado a varias docenas de profesores de apoyo.

Juan Carlos Jiménez

Merece la pena detenerse en esta contradicción. Por un lado, no hay declaración pública de la patronal en la que no se queje de la falta de medios, de discriminación con la enseñanza estatal, etcétera. Y por otro lado, rechazan la concesión del profesor de apoyo (es decir, de millón y medio de pesetas en salarios). Con ello rechazan una situación de discriminación a su favor, que ha sido amplia y repetidamente solicitada por los centros educativos estatales: un profesor de apoyo por cada 16 unidades, dos por cada 24. Algo que inevitablemente redundaría en beneficio de la enseñanza (sustituciones y tiempo para reciclaje, elaboración de materiales, recuperaciones, etcétera).

Aunque todavía no se ha culminado la primera fase de la recolocación, ya están preparadas las segundas listas que afectan a los que perdieron la subvención de 1982 a 1986. El orden de recolocación es el siguiente:

- 1º Excedentes o despidos por disminución de aulas de dirección al pasar del sistema de subvenciones al de conciertos. Con preferencia de recolocación en su propio centro.
- 2º Despedidos por reducción de unidades desde el curso 1982/83 y sucesivos, según baremo acordado.
- 3º Despedidos por unidades perdidas por el paso de subvención a conciertos tanto plenos como singulares.
- 4º Despedidos por haber renunciado a la subvención o al concierto por parte de la empresa.
- 5º Despedidos por haber hecho la petición de concierto fuera del plazo establecido; siempre que se acojan al acuerdo de fecha 8 de julio de 1986 y hayan aceptado la regulación de empleo.
- 6º Despidos por reducción de unidades de preescolar. Aquellas reducciones de preescolar a partir de la fecha presente deberán acogerse al acuerdo de 8 de julio de 1986 y aceptar la regulación de empleo.

Acuerdo sobre complementos salariales

Otro tema pendiente desde la aplicación del «pago delegado» se resolvió (aunque con las mismas impresiones técnicas y jurídicas que el acuerdo de centros en crisis) en febrero.

Se trata de un acuerdo para que el MEC abone al profesorado aquellas cantidades que vienen cobrando durante años anteriores por encima del convenio. Estas cantidades de más, v que no están en convenio, serán calificadas como «complemento personal y transitorio» y serán «absorbibles por los incrementos adicionales que para el sector se deriven del Convenio Colectivo para el ejercicio de 1988 y posteriores. A dichos efectos se consideran incrementos adicionales los que se señalen en los Presupuestos Generales del Estado en cada ejercicio, por encima del porcentaje del incremento salarial aplicable al profesorado del sector público». La hipótesis de este redactado es que en un cierto tiempo se habría llegado a la analogía que recogía la LODE. Será un proceso durante el cual cada año los salarios de privada subirán algún punto por encima de los salarios de estatal. En aquellos trabajadores que estuvieran cobrando primas o pluses por encima del convenio sólo será de aplicación una subida salarial igual a la que tengan los funcionarios docentes y mantendrán las primas o pluses congelados hasta que se alcance la analogía. Este acuerdo que soluciona uno de los temas sobre los que la patronal y la FERE habían orquestado una campaña de manipulación deja sin resolver, sin embargo, el tema de las filiales (que ya estaban homologados con el interino). Nuestro sindicato ha pedido una negociación específica sobre el tema y no descarta llegar a movilizaciones con los afectados para que se les reconozca los derechos adquiridos.

La homologación a la baja

Las buenas palabras del último trimestre del 86 (homologación en tres años con el profesor estatal de nivel 15 que gana 200.000 ptas. más que el de privada) se han convertido en humo en cuanto el nuevo año les obligaba a concretar. Ahora ya no se habla de niveles sino de porcentajes. Según el MEC, el salario de EGB privada con tres trienios es el 85 por 100 del mismo salario en la estatal, y ofrecen llegar hasta el 90 por 100 (90.000 ptas. más, nivel 10). Los sindicatos piden el 96 por 100 (200.000 ptas., nivel 15). Y en esas estamos. No sería nada extraño que dentro de unos días empezaran las movilizaciones contra el MEC por una homologación digna.

El convenio: las movilizaciones más importantes de los últimos años

Hacía tiempo que el sector no se movía como ahora y además sacando la huelga a la calle y llegando a la opinión pública.

Dos elementos claves explican este éxito de participación. En primer lugar el descontento generalizado tras más de un año sin convenio, en segundo lugar, la existencia de delegados recién elegidos y en mayor número que en 1982. Estos delegados han sido el principal instrumento de información y coordinación de los trabajadores y el eje de la movilización.

Como suele ser tradicional en nuestro sector, el final del proceso (la solución del arbitraje) ha caído como un jarro de agua fría sobre el sector más combativo de los trabajadores. Y sin embargo, sería un error no valorar los avances obtenidos, no saber mantener y

fortalecer la organización unitaria conseguida durante las huelgas y propiciar la desbandada y la desmovilización. ¿Qué avances han habido?:

- Hemos roto el aislamiento, la pasividad y el miedo del sector.
- Hemos roto la dinámica de firmar simples acuerdos salariales a final de año.
- Hemos presionado a la FERE y hemos llegado a los medios de comunicación.
- Hemos conseguido una gran participación unitaria.

¿Por qué, sin embargo, no hemos conseguido la plataforma de mínimos? Lo hemos dicho una y mil veces: mientras la mesa negociadora no refleje el sentir de los huelguistas, mientras los trabajadores voten como delegados a aquellos sindicatos que no les defienden, estaremos siempre expuestos a estos finales. Y aquí nadie debe llamarse a engaño, ni rasgarse farisaicamente las vestiduras. No sólo tienen los sindicatos que se merecen, es peor, tienen los delegados que han elegido.

A la Federación de Enseñanza de CC.OO. no nos cogió de sorpresa. No en vano en los dos convenios anteriores habían hecho algo similar. Para evitarlo habíamos seguido una doble estrategia: por un lado, fortalecer UTEP durante las elecciones sindicales, conseguir ampliar su influencia; por otro lado, presionar desde las asambleas para controlar desde la base a los negociadores.

Que el trabajo dio resultados se advierte en las dificultades que esta vez han tenido para firmar un acuerdo que es bastante mejor que el conseguido en años anteriores y cómo por la presión desde la base han tenido que acudir a esa argucia jurídica que es el arbitraje.

¿Y ahora que? Continuar unidos

Lo que debemos evitar por encima de todo es la dispersión del movimiento. La patronal habría ganado si nos desmovilizamos. Si mantenemos la organización y la coordinación, si elegimos nuevos delegados para UTEP, si continuamos unidos podremos continuar presionando para alcanzar objetivos pendientes que no dependen de la patronal: homologación económica, homologación laboral en FP y Filiales, recolocación de trabajadores de centros en crisis...

Hemos de romper con el antisindicalismo que este tipo de salidas provoca, marcar la diferencia en el modelo participativo que tenemos y buscar salidas en positivo, constructivas, que ayuden a mantener el movimiento. Esa es nuestra apuesta.